

Es importante señalar que a excepción de la gaceta “Lex Universitatis” no existe ningún medio de difusión para la publicación de resoluciones en la Universidad, especialmente cuando el Reglamento de la Gaceta “Lex Universitatis”, en sus artículos segundo y octavo, señala claramente que únicamente son materia de publicación los acuerdos de la H. Junta Suprema de Gobierno, los acuerdos del H. Consejo Directivo Universitario y los acuerdos del Rector que sean de interés institucional. En virtud de lo anterior esta Oficina ya ha planteado la necesidad de crear un medio de difusión de ese tipo.

Así mismo, puede consultar la gaceta “Lex Universitatis” en el siguiente enlace electrónico: [Gaceta Lex Universitatis - UASLP](#)